

NOTIACIF

Constitución de una Red y Centro de Apoyo Sectorial Profesional

Número 95 Diciembre 14 de 2018

ACIF 59 AÑOS: 1959 - 2018

EL EJERCICIO CONTINUA: COMPONENTE FORESTAL EN EL PND 2018 -2022 “PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD”

En el presente documento identificamos cuatro Ejes a desarrollar, con sus respectivas líneas de acción que bien pueden ser modificadas, ampliadas y enriquecidas con el concurso de los actores regionales y locales. Estas son:

1. En Materia de Planificación Sectorial

- 1.1. Evaluación y reformulación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal PND
- 1.2. Formular un Plan Nacional de Investigación Forestal
- 1.3. Inventario Nacional de Bosques

2. En Materia de Fortalecimiento Institucional

- 2.1. Reformular una Estrategia de Coordinación y Articulación Institucional
- 2.2. Crear e implementar el Servicio Nacional Forestal

3. En Materia de Política y Fortalecimiento Legislativo

- 3.1. Revisión y actualización del Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente.
- 3.2. Revisar el texto de la Ley 1021 de 2006 del 20 de abril “Por la cual se expide la Ley General Forestal”, norma que fue declarada inexecutable por falta de consulta previa.
- 3.3. Revisar el texto y la pertinencia de la Ley 1377 enero 8 de 2010 "por medio de la cual se reglamenta la actividad de Reforestación Comercial", que también fue declarada inexecutable, por razones de trámite.
- 3.4. Creación y/o ajustes a los incentivos para actividades forestales

4. En Materia de Reglamentación y Fortalecimiento de la Formación Profesional

- 4.1. Reglamentar y/o modificar la Ley 842 de 2003 y 1325 de 2009, para la inspección control y vigilancia del ejercicio profesional.
- 4.2. Revisión periódica de los currículos de formación forestal

Como anotábamos en el anterior NOTIACIF, si nos damos a la tarea para lograr al menos que estos puntos sean incorporados en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, lógicamente acompañados de presupuesto y en cuanto fuere necesario de documentos CONPES, habremos dado un gran paso.

Para lo anterior se requiere que en los diferentes espacios de participación que incluye la Estrategia General, los profesionales en los departamentos y municipios se acerquen a los respectivos Concejos de Planificación y contribuyan a gestionar el sector, así como también en los diferentes escenarios e instrumentos de participación política.

Reciban un cordial saludo,

ALBERTO LEGUÍZAMO BARBOSA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA NACIONAL ACIF

PARA SALIR DEL SUBDESARROLLO SE REQUIEREN POLÍTICAS DE ESTADO

***El Sector Forestal no puede estar
al vaivén de los intereses particulares de los gobiernos de turno***

Para consolidar el desarrollo sostenible, se deben superar límites trazados por los cuatro años de un período de gobierno y formular e implementar políticas de largo plazo. Durante las negociaciones de los Tratados de Libre Comercio, en especial, el celebrado con los Estados Unidos, se puso de moda el término de “Agenda Interna”, que significaba justamente planificar el desarrollo de los diferentes sectores a largo plazo, en ese contexto se habló de “Confianza Inversionista, Seguridad Democrática y Seguridad Jurídica”.

El sector forestal, sí que requiere estrategias de largo plazo, ya que mínimo debe incluir la duración de un turno forestal en materia de reforestación comercial o un turno de manejo forestal sostenible en lo relacionado con los bosques naturales. Es necesario hacer claridad que para el efecto se entiende por “turno forestal” el tiempo entre la siembra o plantación de árboles hasta su aprovechamiento final o desde la regeneración de los bosques naturales hasta su aprovechamiento de acuerdo con un plan de manejo silvicultural.

El desarrollo forestal no puede estar sujeto a los cambios de orientación dados cada cuatro años, por el ascenso de nuevos actores a las estructuras de poder en los sucesivos gobiernos, prevaleciendo los intereses de los diferentes partidos políticos, cada gobierno quiere echar por la borda las iniciativas y ejecutorias del anterior, cuya sumatoria resulta en un grave retroceso social, económico y ambiental.

IMPORTANCIA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Históricamente la cooperación internacional ha contribuido de manera significativa con nuestro sector, como podemos citar muchos de los programas apoyados por cooperación bilateral o multilateral, como sucedió con programas forestales apoyados por gobiernos como Holanda, Canadá, Suiza, Japón entre otros, por organismos como la OMIT, por FAO, PNUD, ACDI, etc., etc., y solo por mencionar algunos, avances, podemos citar el denominado Plan Verde, el Plan de Acción Forestal para Colombia y más reciente el Plan Nacional de Desarrollo Forestal. Este último aún está vigente y al que nos referiremos más adelante.

Así las cosas, se debe aprovechar los compromisos internacionales para trazar una ruta que conduzca a consolidar una Colombia Sostenible.

El reconocimiento de Colombia como Estado Miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, cuya formalización se espera tener en 2019 y determina áreas en las

que la OCDE aporta elementos valiosos para la estructuración del PND, entre otros: • Mejora normativa • Competencia • Medio ambiente y desarrollo sostenible.

De igual forma, al enmarcarse en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se fija una agenda hasta el 2030, por cuanto establece “Nuestro Plan de Desarrollo incorporará y planteará estrategias con estos 17 objetivos y 169 metas. Son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad”. Así que nos muestra un horizonte de planeación al menos de 12 años (2018 – 2030), lo confirma que se debe propender por superar los planes de gobierno de cuatro años. Ver el Documento Conpes 3918 de marzo de 2018 “Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia”

PRINCIPALES TEMAS FORESTALES IDENTIFICADOS PARA INCLUIR EN PND 2018 -2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”

1. EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL

1.1. EVALUACIÓN Y REFORMULACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL

El PNDF fue aprobado el 5 de diciembre de 2000, por el Consejo Nacional Ambiental¹ formulado con metas a 25 años, con el concurso de del Ministerio del Medio Ambiente², los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Comercio Exterior³, Ministerio de Desarrollo Económico⁴ y el Departamento Nacional de Planeación y con la participación de diversos actores públicos, y privados, así mismo contó con el apoyo de diferentes organismos y agencias de cooperación internacional.

Se hace necesario revisar cada uno de los programas, subprogramas, en sus metas, compromisos y responsabilidades institucionales, coordinados en cada departamento y con participación de autoridades locales, instrumentos (presupuestos) con indicadores para evaluar sus logros y efectuar ajustes periódicos.

No obstante haber sido formulado a 25 años, faltó una institucionalidad fuerte que hubiera gestionado su inclusión como parte de los Planes de Desarrollo de los sucesivos gobiernos, acompañado de evaluaciones y ajustes con miras al cumplimiento de las metas. A propósito hemos destacado en pie de página los cambios de nombre, de por lo menos dos de los ministerios que participaron en la formulación y que desde luego consideramos que afectaron el seguimiento a la implementación del PNDF, amén de los cambios en las estructuras internas de los mismos.

Propuesta de estrategia para actualizar el Plan Nacional de Desarrollo Forestal - PNDF

Primer elemento a evaluar: **La Visión**. A 7 años del plazo para el cual fue formulado, se ha cumplido la Visión que se estableció:

¹ Es conveniente revisar la validez legal del Consejo Nacional Ambiental y si sus decisiones son vinculantes.

² Hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

³ Hoy fusionado dentro del Ministerio de Comercio Industria y Turismo

⁴ Hoy fusionado dentro del Ministerio de Comercio Industria y Turismo

“El sector forestal colombiano para el año 2025 se habrá consolidado como estratégico en el proceso de desarrollo económico nacional, con una alta participación en la producción agropecuaria y en la generación de empleo, basado en el uso y manejo sostenible de los bosques naturales y plantados. A partir de una industria competitiva a nivel internacional y con la apropiación de los beneficios y servicios ambientales para el conjunto de la sociedad se habrá consolidado una cultura forestal”.

Segundo elemento a evaluar: **Las Metas.** Los programas y subprogramas del PNDF, se acompañaron de tipos de proyecto, metas, entidades responsables, instrumentos e indicadores, lo que facilita una evaluación y ajuste, con miras a conocer el nivel de cumplimiento que se logrará al 2025. Es preciso llevarlo con proyección siquiera al 2030.

Al proponer que en el PND 2018 – 2022 se incluya concretamente “Evaluación y Reformulación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal”, se invita para que en cada departamento y municipio se lleve a cabo un ejercicio de análisis para establecer el estado actual de cada uno de los programas y subprogramas y propuestas para asegurar un mayor grado de cumplimiento.

A continuación se presenta el cuadro de Subprogramas y el cuadro de Tipos de Proyectos por Subprograma, a manera de ejemplo, pero el ejercicio debe hacerse con los cuadros que se incluyen como anexos en el Documento del PNDF que anexamos al presente NOTIACIF.

Cuadro 1. Programas del Plan Nacional de Desarrollo Forestal, Diciembre 5 de 2000

| | |
|---|---|
| PROGRAMA DE ORDENACION, CONSERVACION, Y RESTAURACION DE ECOSISTEMAS FORESTALES | <i>SUBPROGRAMA DE ORDENACION Y ZONIFICACION FORESTAL</i> |
| | <i>SUBPROGRAMA DE CONSERVACION INSITU DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD</i> |
| | <i>SUBPROGRAMA DE CONSERVACION INSITU DE LA BIODIVERSIDAD</i> |
| | <i>SUBPROGRAMA DE RESTAURACION Y REHABILITACION DE ECOSISTEMAS FORESTALES</i> |
| | <i>SUBPROGRAMA DE PROTECCION DE INCENDIOS FORESTALES</i> |
| PROGRAMA DE DESARROLLO DE CADENAS PRODUCTIVA | <i>SUBPROGRAMA DE ZONIFICACION DE AREAS PARA PLANTACIONES</i> |
| | <i>SUBPROGRAMA DE AMPLIACION DE LA OFERTA FORESTAL PRODUCTIVA</i> |
| | <i>SUBPROGRAMA DE MANEJO Y APRVECHAMIENTO DEL BOSQUE NATURAL</i> |
| | <i>SUBPROGRAMA APOYO A LA CONFORMACION Y MODERNIZACION DE EMPRESAS Y MICROEMPRESAS FORESTALES</i> |
| | <i>SUBPROGRAMA DE FORMACION EXPORTADORA Y PROMOCION DE EXPORTACIONES</i> |
| PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | <i>SUBPROGRAMA DE ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FORESTALES</i> |
| | <i>SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE PLANTACIONES FORESTALES</i> |
| | <i>SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CONCIENCIA Y CULTURA FORESTAL</i> |
| | <i>SUBPROGRAMA GESTION INTERNACIONAL DE BOSQUES</i> |

Programa 1: Ordenación, Conservación, y Restauración de Ecosistemas Forestales.
SUBPROGRAMA: Ordenación y Zonificación Forestal

Cuadro 2. Ejemplo de Tipo de Proyectos por Subprograma

| TIPO DE PROYECTOS | META | ENTIDAD | INSTRUMENTOS | INDICADORES |
|--|------|--|--------------|-------------|
| 1.- Inventario Forestal Nacional y Regional Actualizado | | EN LA JURIDICION DE LAS DIFERENTES CARS | | |
| 2.- Régimen de Propiedad de los Bosques | | | | |
| 3.- Zonificación y Ordenación Nacional, Regional y Municipal de los Ecosistemas Forestales | | | | |
| 4.- Re delimitación de Reservas Forestales Nacionales y Regionales | | | | |

1.2. FORMULAR UN PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN FORESTAL

Desde el inicio al PNDF le hizo falta el componente de Investigación, como un programa más denominado Plan Nacional de Investigaciones Forestales, el cual debe ser transversal a los programas y subprogramas, para fortalecerlos científicamente y posibilitar su eficiente ejecución. Este debió ser el Programa No. 4 dentro del PNDF. Justamente aquí se detecta la falta de seguimiento de los Planes y Programas, ya que el Plan de Acción Forestal para Colombia PAFC, que precedió al PNDF, si consideró la Investigación Forestal como un programa dentro del mismo. Vale mencionar que el Plan de Acción Forestal para los Trópicos PAFT, sirvió de marco a los Planes de Acción Forestal de los diferentes países situados en el trópico, conto con el apoyo de la FAO y significativamente del Gobierno de Holanda.

Teniendo como marco el PNDF evaluado, actualizado y reformulado, es necesario formular un Plan Nacional de Investigaciones Forestales que responda a las necesidades del desarrollo sostenible. Este plan debe ir acompañado de recursos y con una eficiente coordinación institucional, de manera que se utilicen mejor los recursos destinados a la investigación forestal. Necesariamente debe involucrar las facultades y programas de Ingeniería forestal y agroforestal.

En el año 2010 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e innovación formuló un Programa Nacional de Investigación Forestal 2010 – 2019, infortunadamente para el presente ejercicio disponemos de una copia en Borrador de la versión No. 6, que adjuntamos, en el que se hace un diagnóstico hasta el 2010.

En ese esfuerzo debió formularse dicho programa, acorde con los requerimientos del PNDF, convocando a los actores responsables del mismo, en un ejercicio práctico, que hubiera incluido la estrategia institucional, para garantizar su ejecución, por cuanto en la práctica desde el año 2005 Colombia no cuenta con una institución dedicada de forma exclusiva a la investigación forestal, dado

que por esa época el Gobierno Nacional desmontó los apoyos directos para esta actividad⁵. También es preciso tener en cuenta que, aunque CORPOICA⁶ ha incorporado investigaciones forestales, estas no se han constituido como un Plan Nacional de Investigaciones Forestales, como otrora se dio en el mismo CONIF y en un principio dentro del Plan Nacional de Investigaciones Agropecuarias PLANIA, que lideró el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

El programa de investigación liderado por COLCIENCIAS al que se hace referencia tiene apartes dentro del **Análisis Institucional** (de la investigación) algunos tales como:

“El resultado de este ejercicio será la identificación de líneas prioritarias de investigación sobre especies y prácticas silviculturales para tipos específicos de plantación, el cual puede ser un aporte de Colciencias a la formulación del Plan Nacional de Investigación Forestal, que la Ley Forestal General ordena formule el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Ambiente, proceso que está tratando de liderar el IDEAM.

Para la identificación de las líneas de investigación prioritarias es necesario establecer qué tipos de plantaciones forestales se han estado desarrollando en los programas gubernamentales y en las plantaciones privadas, cuáles son sus propósitos, dónde se han llevado a cabo (geográficamente y agroecológicamente), qué elementos tecnológicos les han sido útiles y qué sistemas de transferencia tecnológica les han proporcionado dichos elementos. Las líneas de investigación deben partir de las investigaciones llevadas a cabo actualmente”.

Es importante resaltar, lo mencionado en el primer párrafo transcrito, con relación a la mención de lo ordenado por la Ley General Forestal, lo que hasta ese momento era válido, pero luego dejó de serlo en virtud a la declaratoria de inexecutable de dicha Ley. La cual se propone retomar y actualizar.

Por otra parte en el documento de Colciencias, se relacionan diferentes actores con actividades investigativas forestales, tales como:

Grupos de Investigación inscritos:

Grupo de Investigación Forestal CONIF, con trabajos en agroforestería y Forestería comunitaria, además de investigaciones en especies forestales. Las líneas de investigación actuales son Agroforestería y Forestería Comunitaria, Estudios económicos en el sector forestal, Investigación en Especies Forestales, Manejo sostenible del bosque natural, Planificación de Núcleos Forestales Productivos y Socialización del conocimiento e Informática

Grupo de Investigación en Ecología y Silvicultura de Especies Forestales Tropicales, de la Universidad Nacional de Colombia, con trabajos en auto ecología de especies forestales tropicales, biología y tecnología de semillas, y establecimiento y manejo de plantaciones forestales.

Grupo de Investigación en Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Colombia, con trabajos en productos del bosque y silvicultura de bosques tropicales, naturales y plantados. Las líneas de investigación son: Biología de la Conservación, Bosques y Cambio Climático, Cuencas Hidrográficas, Ecología de Bosques Tropicales, Economía y Gestión de Recursos Naturales, Humedales Forestales, Productos del Bosque, Silvicultura de Bosques Tropicales (naturales y plantados)

⁵ CONIF pasó de ser una institución Mixta con apoyo del Gobierno Nacional, prácticamente a una entidad consultora de carácter eminentemente privado.

⁶ CORPOICA Corporación Colombiana de Investigaciones Agropecuarias, recientemente ha pasado a llamarse AGROSAVIA.

Biodiversidad y Dinámica de Ecosistemas Tropicales, de la Universidad del Tolima con trabajos de especies para plantaciones forestales.

Cuencas Hidrográficas de la Universidad del Tolima, con trabajos en manejo de bosques.
PROPROBOS de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con trabajos en bienes y servicios del bosque, manejo y productividad forestal, y productos no maderables del bosque.

Grupo de Biotecnología Ambiental e Industrial de la Pontificia Universidad Javeriana y PIFIL de la Universidad de Nariño, con trabajos en silvicultura

CIEBREG de la Universidad Tecnológica de Pereira, que desarrolla un programa de valoración de bienes y servicios ambientales de la biodiversidad para el desarrollo sostenible de paisajes rurales de los andes centrales colombianos.

Biotec/ Smurfit Kappa Cartón de Colombia, con estudios con marcadores moleculares en especies de eucaliptos.

Finalmente, se requiere contar con una institución responsable, donde se acopie los resultados y la experiencia de investigación forestal y se pueda aportar a posteriores proyectos de extensión y transferencia de tecnología, de manera que esté al servicio del país y no solo de algunos pocos.

1.3. INVENTARIO NACIONAL DE BOSQUES

Es necesario que quede explícito en el PND 2018-2022 como una obligación, que se concluya su realización por parte del IDEAM y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el concurso de los actores regionales y locales y se difunda como un instrumento necesario de planeación y seguimiento para prevenir su deterioro y avance de la deforestación.

En efecto en el Programa Ordenación, Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales, en el Subprograma Ordenación y Zonificación Forestal del PNDF, como **Proyecto 1. Inventario Nacional Forestal y Regional actualizado**, con la **Meta**: 100% de las áreas forestales del país con inventarios a escala general y detallada para Eco regiones estratégicas; Entidad (responsable) Minambiente, CAR e IDEAM. El mes de presente año en el de julio del presente año el IDEAM realizó una presentación de los “Avances en la Implementación del Inventario Nacional Forestal”, de manera que es necesario que se concluya.

Es preciso destacar siendo parte del PNDF, aprobado en el año 2000, según reportes solo se inició en el año 2015.

2. EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.1. REFORMULAR UNA ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Es necesario clarificar el rol de las instituciones para evitar la superposición y/o duplicación de competencias, en los niveles nacional, departamental, Municipal. Esto plantea la revisión del Sistema Nacional Ambiental SINA, que puede generar en una reforma y fortalecimiento de la gestión a través de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

Han sido presentadas propuestas de reforma en diferentes épocas y actualmente existe una nueva que debe quedar expresa en el PND, como agenda legislativa de origen gubernamental y no quedar a merced de la voluntad e interpretación de los intereses de los legisladores, para que genere un verdadero reforzamiento institucional para el manejo de los RRNN.

2.2. CREAR EL SERVICIO NACIONAL FORESTAL

La Ley 37 de 1989 “Por la cual se dan las bases para estructurar el Plan Nacional de Desarrollo Forestal y se crea el Servicio Forestal”, como se aprecia, ordenó la creación del servicio en su **Artículo 4**: *Créase el Servicio Forestal nacional para desarrollar la política, aplicar la legislación forestal y realizar la programación establecida por el Plan Nacional de Desarrollo Forestal.* Y en el **Artículo 5**: estableció “Entiéndase por Servicio Forestal nacional el sistema de coordinación de las entidades públicas de los niveles territoriales encargadas de desarrollar las actividades establecidas por el Plan Nacional de Desarrollo Forestal”. Justamente como se aprecia la concepción del Servicio como un sistema de coordinación no se ha implementado y con la desaparición del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables también se desmontaron programas de asistencia técnica y de extensión forestal, que son necesarios a incluir para la ejecución del PND.

3. EN MATERIA DE POLÍTICA Y FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO:

3.1. Revisión y actualización del Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente.

El Código fue expedido mediante el Decreto 2811 de 1974, fue exaltado como uno de los mejores códigos a nivel internacional en su momento, acorde con la institucionalidad existente, pero a partir de ese mismo momento comenzaron a darse cambios institucionales, que justamente desarticularon, en gran parte la relación legal e institucional.

3.2. La ley 1021 de 2006 del 20 de abril “Por la cual se expide la Ley General Forestal”, norma que fue declarada inexecutable por no haber cumplido con el procedimiento formal de la Consulta Previa. Luego de transcurridos 12 años es lógico que muchos aspectos han avanzado y se requiere un profundo análisis al código que tome en cuenta la realidad actual del acontecer en el manejo de los recursos naturales y del ambiente, por lo que se justifica retomar y actualizar el texto de la misma en un nuevo proyecto de Ley.

3.3. La Ley 1377 enero 8 de 2010 "por medio de la cual se reglamenta la actividad de Reforestación Comercial", que también fue declarada inexecutable por factores de forma, se hace necesario retomar o formular en nuevo proyecto de Ley o si se considera prudente incluir un solo proyecto de ley general forestal que abarque bosques naturales y plantaciones forestales comerciales.

3.4. Creación y/o ajustes a los incentivos para actividades forestales, con el reconocimiento de los servicios económicos y ecosistémicos: para establecimiento y manejo de plantaciones forestales, manejo y conservación de bosques naturales y la restauración ecológica.

4. EN MATERIA DE REGLAMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

4.1. Reglamentar y/o modificar la Ley 842 de 2003 y 1325 de 2009, para la inspección control y vigilancia del ejercicio profesional. El ente que regule el ejercicio profesional de la Ingeniería debe responder efectivamente a la salvaguarda de la Sociedad y el País en general como máximo Tribunal de Ética. Este propósito está acorde con la Lucha contra la Corrupción, que incluye las ejecutorias

tanto en el desarrollo forestal como en la investigación forestal y blindar los recursos que se destinen para los mismos programas.

4.2. Revisión periódica de los currículos de formación forestal a nivel de pregrado e identificación de necesidades de posgrados, acorde con el desarrollo del sector a nivel nacional e internacional, evaluando las diferentes áreas de desempeño actuales y perspectivas de desarrollo.

Si nos damos a la tarea para lograr al menos que estos puntos sean incorporados en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, lógicamente acompañados de presupuesto y en cuanto fuere necesario de documentos CONPES, habremos dado un gran paso.

Para lo anterior se requiere que en los diferentes espacios de participación que incluye la Estrategia General, los profesionales en los departamentos y municipios se acerquen a los respectivos Concejos de Planificación y contribuyan a gestionar el sector, así como también en los diferentes escenarios e instrumentos de participación política.

ALGUNAS PROPUESTAS DE DESARROLLO FORESTAL EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022

A continuación presentamos una relación de diferentes propuestas de proyectos que han llegado por parte de Ingenieros Forestales en respuesta a nuestros informativos y con los que esperamos en un próximo Notiacif, presentar en mayor detalle previo concepto de los autores.

5.1. Descripción y Propuestas de Acciones de Política y de Normatividad Forestal - Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022

Dentro del amplio tema que comprende el Sector Forestal, se exponen algunos aspectos sobre política y normas legales de carácter forestal con descripción de algunos temas especiales, para que se considere su inclusión en el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022.

El Subsector Forestal Colombiano dentro del Sector Agropecuario, contribuye en el ámbito nacional especialmente a la producción, generación de empleo, al bienestar de las comunidades, al desarrollo industrial, la exportación de productos terminados y al PIB.

5.2. Propuesta Programa de Reforestación para Áreas de Concentración de los Exguerrilleros⁷

Consideramos que es necesario formular el proyecto de reforestación para cada una de las veintitrés (23) zonas, para definir las especies que se debe o puede sembrar en cada una de ellas, con base en las funciones que los árboles ofrecen y las necesidades que es necesario atender para beneficiar las otras actividades agropecuarias que se adelanta en ellas.

5.3. Proyecto de Reforestación Financiado con Fondos del Certificado de Incentivo Forestal-CIF para Zonas del Postconflicto⁸

Según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2018), Los bosques de Paz, son una política para desarrollar en el posconflicto, que se define como:

⁷ Aporte del Ingeniero Forestal Jorge Forero González

⁸ Aporte del Ingeniero Forestal Luis Jairo Silva Herrera

“Modelo que integra cuatro componentes que son: la recuperación ambiental de los ecosistemas, el desarrollo de las comunidades asentadas en el territorio a través de proyectos productivos, la educación ambiental y la construcción de un monumento vivo de paz como memoria histórica del conflicto armado en la zona de influencia.

5.4. Propuesta de creación de un Certificado de Incentivo Forestal CIF para Manejo de la Regeneración Natural para Restauración de Bosques Secundarios con fines comerciales

Es necesario crear el Certificado de Incentivo Forestal – (CIFbn) para desarrollar proyectos o programas de manejo de la regeneración natural para restauración del bosque natural, enriquecimiento forestal y otras alternativas de restitución del bosque natural (CIFbn) con fines de conservación y comercial que son de suma importancia, en especial para el desarrollo comunitario donde se convive con el bosque y es una fuente de ingresos monetarios que contribuye a mejorar las condiciones esenciales de vida de estas comunidades.

5.5. Innovación y emprendimiento para salvar la Amazonia Colombiana

La Amazonía, denominado el pulmón el mundo, requiere de programas y proyectos que tiendan hacia a preservación y conservación del medio natural ambiental que conforman este ecosistema preciado y que en muchas de sus aristas y colindancias, actualmente se halla desprotegido y sometido a graves daños por acciones ilícitas como las mineras y los cultivos de coca que es el mayor flagelo.

El Estado debe hacer un macro programa integrado para controlar los cultivos legales con alternativas de desarrollo y de atención comunitaria.

**ESPERAMOS QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA
SEA DE SU INTERÉS Y OFRECEMOS NUESTRO CONCURSO
PARA DIFUNDIR A LA COMUNIDAD FORESTAL INFORMACIÓN QUE
USTEDES DESEEN DAR A CONOCER**

ALBERTO LEGUÍZAMO BARBOSA
Presidente Junta Directiva Nacional ACIF